

devengándose el recargo correspondiente, intereses de demora y costas que procedan de conformidad con la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre y Reglamento General de Recaudación R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 38 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del citado Reglamento.

Jumilla, 20 de septiembre de 2007.—El Alcalde.

—

## Las Torres de Cotillas

### **12761 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º C.E. 6/2007 mediante crédito extraordinario.**

En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 27 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º C.E. 6/2007 mediante crédito extraordinario, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación el artículo 177 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicho Texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Las Torres de Cotillas, a 28 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

—

## Lorca

### **12807 Aprobación Inicial de la Modificación del Programa de Actuación y Estatutos y Bases de Actuación de la U.A. del Sector 1 R de Aguaderas.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente del Proyecto de Modificación del Programa de Actuación y Estatutos y Bases de actuación de la U. A. del Sector 1 R de Aguaderas, seguido bajo el número 04.05.03, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 21 de septiembre de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

—

## Lorquí

### **12952 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas 1 y 1-bis de la U.A.-10 de la N.N.S.S. de planeamiento de Lorquí.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas 1 y 1-bis de la U.A.-10 de la N.N.S.S. de planeamiento de Lorquí.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado de esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí, a 18 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

## Molina de Segura

### 12744 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

**1.- Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Expediente: 166/2007-1030-08

c) Descripción del objeto: Obras de reposición de Servicios Urbanísticos en calle Reyes Católicos (Tramo entre C/ Felipe II y C/ Baleares), B.º del Carmen del casco urbano de Molina de Segura. (Murcia)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 167, de 21 de julio de 2007.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 299.998,75 €

**5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 4 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 296.998,76 €.

Molina de Segura, 27 de septiembre de 2007.—El Alcalde P.D.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 126.913,28 €

**5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 4 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Serviseg Levante, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 123.967,68 €.

Molina de Segura, 27 de septiembre de 2007.—El Alcalde P.D.

## Murcia

### 12760 Aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial del sector ZB-Md2 "Crecimiento Residencial en Las Lumbreras Este. Monteagudo".

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2006, el Proyecto de Plan Parcial del sector ZB-Md2 "Crecimiento Residencial en Las Lumbreras Este. Monteagudo, se somete a Información Pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 12 de septiembre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Molina de Segura

### 12745 Adjudicación contrato de servicios.

**1.- Entidad adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Expediente núm. 175/2007-1030-04

c) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia en el Centro el Jardín de Molina de Segura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" N.º 181, de 7 de agosto de 2007.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## Murcia

### 12780 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de reforma interior en calles Antonio Meseguer y San Antonio, San José de La Vega.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en calles Antonio Meseguer y San Antonio, San José de la Vega, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.